



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/39/355
S/16678

20 julio 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo noveno período de sesiones

Tema 36 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo noveno año

Carta de fecha 20 de julio de 1984 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Israel ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo señalar urgentemente a la atención de Vuestra Excelencia un nuevo atropello de la OLP contra Israel que debía haberse realizado en el mes de junio pasado desde la alta mar.

El ataque previsto, planificado en el más alto escalón del brazo de Arafat de la OLP, debía haber sido ejecutado por un grupo terrorista que debía desembarcar en algún lugar de la costa de Israel. En efecto, se inició desde un buque madre que se había acercado a unas 40 a 50 millas de la costa y había desembarcado a cuatro terroristas con explosivos y armas en un chinchorro de caucho en la noche del 21 al 22 de junio pasado. Posteriormente se frustró este ataque, por razones que aún no están claras. Finalmente, los terroristas regresaron a Trípoli, en el Líbano septentrional.

Los detalles de este plan fueron revelados por el capitán y la tripulación del Ulah, cuando una patrulla de la Armada de Israel interceptó al barco frente a la costa del Líbano. Aún se está interrogando a la tripulación. Ha trascendido que el Ulah, un buque mercante, fue alquilado para la ocasión por la fuerza por los terroristas de Fatah.

Este incidente tiene lugar luego de ataques anteriores contra la población civil en la costa de Israel por los terroristas de la OLP: el Hotel Savoy en Tel Aviv, el 5 de marzo de 1975 (documento S/11654 de fecha 6 de marzo de 1975), la matanza del camino costero del 11 de marzo de 1978 (documento A/33/64-S/12598 de fecha 13 de marzo de 1978) y el ataque contra la ciudad costera de Nahariyah

* A/39/50.

el 22 de abril de 1979 (documento A/34/207-S/13264 de fecha 23 de abril de 1979). En todos estos incidentes intervinieron desembarcos desde el mar, dando por resultado grandes pérdidas de vidas y bajas entre civiles inocentes, incluidos mujeres y niños.

Israel respeta y observa el derecho internacional y la libertad de navegación. Al mismo tiempo, Israel actuará en interés de su derecho inmanente de legítima defensa para impedir actos terroristas realizados desde la alta mar cuando informaciones secretas fidedignas indiquen la participación de buques aparentemente inofensivos en planes terroristas.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 36 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Aryeh LEVIN
Embajador
Representante Permanente Adjunto de
Israel ante las Naciones Unidas